

Representación de san Judas Tadeo. Sitio rupestre Cerro Largo, Sonora.

Imagen: Sandra Cruz Flores. ©PNCPR, CNDFC-INAH, 2016.



Sobreposiciones contemporáneas en patrimonio gráfico-rupestre: ¿Cómo abordar las pintas y los *graffiti* desde la perspectiva de la conservación?

Sandra Cruz Flores*

*Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Postulado: 27 de agosto de 2020
Aceptado: 10 de noviembre de 2020

Resumen

Las formaciones rocosas y las superficies pétreas naturales siempre han causado fascinación en el ser humano de tal forma que han sido aprovechadas como soportes para plasmar pinturas rupestres y petrograbados a lo largo de la historia. Si bien esos bienes cuentan en México con reconocimiento como patrimonio arqueológico protegido por ley, se ven afectados de manera constante por pintas y *graffiti* contemporáneos. En el presente trabajo se exponen las motivaciones que llevan en la actualidad a individuos o grupos a plasmar grafías sobre el patrimonio gráfico-rupestre; se indican las técnicas empleadas en su elaboración, así como la forma en que se aborda su presencia desde el ámbito de la conservación en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través el Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre (PNCPGR) de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC); explicándose los medios desarrollados para tratar las pintas y *graffiti* bajo la consideración de los ámbitos técnico-científico y el social, para presentar por último las estrategias orientadas para la participación de los agentes sociales y a la generación de una corresponsabilidad frente a la protección y conservación de los sitios con patrimonio gráfico-rupestre.

Palabras clave

Pintura rupestre; petrograbado; *graffiti*; conservación; sobreposición; corresponsabilidad social; México.

Abstract

Rock formations and natural stone surfaces have always fascinated humans, in such a way that they have been used as supports to depict rock paintings and petroglyphs throughout the history. Despite the recognition that these properties have in Mexico as archaeological heritage protected by law, they are constantly affected by contemporary graffiti. In this work, the motivations that currently lead individuals or groups to depict these graphic expressions on the ancient rock art are exposed; the techniques used in its elaboration are indicated, as well as the way in which its presence is approached from the field of conservation in the Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) through the National Program for the Conservation of Graphic-Rock Heritage (PNCPGR) of the Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC); explaining the means developed to deal with the cases of graffiti considering both the technical-scientific and social fields, to finally present the strategies aimed at the participation of social partners and the generation of social co-responsibility for the protection and conservation of the sites with rock paintings and petroglyphs.

Keywords

Rock painting; petroglyph; graffiti; conservation; superposition; social co-responsibility; Mexico.



Las formaciones rocosas y las superficies pétreas naturales han causado fascinación en el ser humano desde que apareció sobre la Tierra. Cañones, cuevas, abrigos rocosos y resguardos, entre otros, además de proporcionarle cobijo y lugares para practicar sus actividades domésticas, productivas o rituales, le han llevado a lo largo del devenir histórico a evocar asociaciones con elementos significativos en la cosmovisión de los diferentes grupos o sociedades, al identificar en esas formaciones características que inducen, a través de la pareidolia (Bednarik, 2017; Gutiérrez, 2015), a considerarlas en muchos casos como elementos especiales, incluso sagrados, y como marcadores de sitios o territorios en lo que hoy entendemos como paisaje cultural.

Las superficies pétreas, por su parte, han sido los primeros lienzos empleados por la humanidad para plasmar elementos gráficos, trátase de pinturas o grabados, que representan mucho más que "arte rupestre", como ha sido la acepción más generalizada que se les ha asignado en el mundo académico. Las superficies con su gráfica rupestre han constituido la epifanía de registros y mensajes plasmados con muy diversas motivaciones y cuya funcionalidad comunicativa abarca dos planos: el primero correspondiente a lo vivencial o humano y el segundo direccionado a lo suprahumano (Cruz, 2015a: 222; Martínez, 2009: 28-30). En la actualidad, y gracias a su conservación a lo largo del tiempo, podemos apreciar gráfica rupestre en diferentes regiones de nuestro país, su estudio ha posibilitado identificarla como una suerte de registros de actividades o eventos tales como migraciones o batallas, como registros territoriales o de la bóveda celeste; como elementos propiciatorios, por ejemplo, para la cacería o la pesca; como componentes rituales en ceremonias diversas como las vinculadas con el nacimiento, otros ritos de paso o la muerte; o, incluso, como testimonios del enfrentamiento con la otredad, ello es, cuando se encontraron el mundo indígena y el mundo hispánico frente a frente en estas tierras ahora mexicanas; entre otros innumerables y muy vastos mensajes que nos dejaron en las rocas los grupos que nos antecedieron, para muchos de los cuales aún no se han aventurado interpretaciones.

De manera independiente a los mensajes plasmados, las manifestaciones que ahora entendemos en su acepción más amplia como patrimonio gráfico-rupestre¹ y biocultural,² han llevado a definir a los sitios que las ostentan como lugares de simbolismo especial, no sólo para los grupos que los generaron, sino también para otros, de igual o diferente filiación cultural. Posteriormente, se tomaron como referentes o los reutilizaron, ya fuera de manera eventual, temporal o durante largas estancias; incorporándolos en su vida, al recrear sus propios elementos culturales en ellos y en muchas ocasiones, al modificar o complementar sus discursos gráfico-rupestres por medio de nuevos diseños pintados o grabados que, sobreponiéndose a los previos, han enriquecido el discurso diacrónico de los sitios rupestres. Ejemplo de ello, son los sitios de la Tradición Gran Mural en Baja California Sur, en los que se distinguen numerosas sobreposiciones de diseños y discursos pictóricos rupestres cuyos fechamientos, ubicados entre el 7500 AP y finales del siglo XVII, dan cuenta de su reutilización por miles de años (Gutiérrez, 2013: 114).

¹ El patrimonio gráfico-rupestre comprende las manifestaciones gráficas plasmadas de manera directa sobre las superficies pétreas al natural, pueden ser pinturas rupestres, petrograbados o geoglifos y que corresponden en su mayoría a las épocas prehistórica y prehispánica, si bien también, y por extensión, se amplía su creación a las épocas de contacto e histórica. Para efectos del presente trabajo, sólo se hará alusión a las pinturas rupestres y a los petrograbados por ser los efectuados sobre paramentos pétreos, ya que en el caso de los geoglifos, por haber sido elaborados de forma directa sobre el suelo, no se han identificado hasta el momento en nuestro país alguno en los que se les hayan sobrepuesto pintas o *graffiti* contemporáneos.

² Entendido el carácter biocultural, en línea con autores como Eckart Boege (2008), como aquel en donde el territorio o paisaje y los diversos recursos naturales son intervenidos o modificados en distintos gradientes de intensidad por el manejo y usos diferenciados que de ellos hacen los seres humanos de acuerdo con los patrones culturales de los grupos, comunidades o sociedades que en algún momento del devenir histórico los habitan, usan o aprehenden.





Figura 1. Detalle de las pinturas rupestres Gran Mural del sitio Cueva Pintada en la sierra de San Francisco, Baja California Sur. Imagen: Sandra Cruz Flores, ©PNCPCR, CNCPC-INAH, 2019.

Como se constata, esa fascinación por las superficies pétreas y su aprovechamiento como soporte de las expresiones gráfico-rupestres se continuó aún en la época de contacto e incluso durante una amplia parte del desarrollo de la época histórica, con lo que se generaron nuevos discursos permeados por la introducción e imposición de la cultura hispana, en los que destacan, entre otros aspectos, los referidos a su religiosidad. Su impronta se incorpora a varios conjuntos rupestres, sobre todo por representaciones de la cruz latina o de la cruz calvario en una suerte de sacralización de los espacios que de forma previa se utilizaron por los grupos humanos originarios. Algunos sitios que ejemplifican la presencia de esos nuevos discursos son la Cueva de las Monas en Chihuahua y la Cueva de Ávalos en Zacatecas, ambas ubicadas en el Camino Real de Tierra Adentro, y en las cuales se introdujeron elementos francamente hispánicos que dan cuenta de la avanzada de los españoles hacia las tierras del septentrión mexicano en los primeros años de la colonización (Cruz *et al.*, 2015; Cruz y Castillo, 2019).



Figura 2. Pinturas rupestres con elementos hispánicos en el extremo noreste del abrigo mayor en el sitio Cueva de las Monas, Chihuahua. Imagen: Sandra Cruz Flores, ©PNCPCR, CNCPC-INAH, 2015.



De la historia de reutilización y reaprovechamiento de los emplazamientos rupestres se deriva el hecho de que las pinturas y los petrograbados que han llegado a nuestros días se caractericen en numerosos sitios por presentar sobreposiciones no sólo de diseños sino de discursos gráficos correspondientes a diferentes temporalidades e incluso culturas y que en su conjunto han quedado comprendidos dentro del patrimonio arqueológico de la Nación que cuenta con 4 312 sitios registrados con ese tipo de manifestaciones,³ cifra que aumenta dada la vastedad del territorio mexicano y el desarrollo de trabajos recientes de prospección y registro arqueológicos.

Sin embargo, en la actualidad esos sitios y superficies con mensajes gráfico-rupestres se han visto impactados por nuevos elementos: pintas y *graffiti* que en la época contemporánea se han adicionado a ellos, sobreponiéndose y abriendo grandes discusiones sobre la forma de tratarlos desde la perspectiva de la conservación del patrimonio cultural en México.

La referencia a las pintas y *graffiti* que aquí se presenta versa sobre el entendimiento de esos elementos gráficos como expresiones derivadas de diversas motivaciones y llevadas a cabo con materiales actuales, y no se analizan desde la perspectiva del arte callejero, ya que como se indicará más adelante, en los sitios rupestres, hasta el momento de aceptación del texto, son excepcionales los registros de elementos con intencionalidad artística que propicien una reflexión y aproximación en términos de arte.

Motivaciones contemporáneas para plasmar pintas y *graffiti* sobre patrimonio gráfico-rupestre

Como parte de nuestro quehacer en el Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre (PNCPGR)⁴ abocado a la conservación integral de sitios arqueológicos con bienes gráfico-rupestres, nos hemos enfrentado en las diversas regiones del país a numerosos sitios impactados con la presencia de rayones, pintas y *graffiti* contemporáneos que responde, tanto a eventos aislados, como reiterativos, y que son expresiones derivadas de acciones de carácter individual o colectivo. Ante ello, nos hemos dado a la tarea de llevar a cabo su registro y documentación, lo que ha coadyuvado a diferenciarlos en una tipología que responde a las diversas motivaciones o intencionalidades que hemos identificado como origen de su presencia en los sitios. Esa clasificación ha sido de gran utilidad para plantear la forma de abordarlos y dar soluciones en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural.

Así, ante la pregunta central sobre cuáles son las motivaciones o intenciones que han llevado a hacer las expresiones contemporáneas en formaciones rocosas o superficies pétreas con pinturas o grabados pretéritos, incluso con complicaciones como la lejanía o difícil acceso a los sitios y a los paneles con bienes gráfico-rupestres, la respuesta se ha encontrado, en gran medida, en el análisis de los propios discursos que contienen; de tal forma que hemos clasificado esas expresiones en diversos grupos, a continuación se presentan los que han sido más recurrentes en los sitios rupestres que hemos atendido.

³ Cifra correspondiente a los registros de sitios arqueológicos en México con pinturas rupestres, petrograbados o geoglifos existentes en el Catálogo de sitios arqueológicos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH.

⁴ Programa nacional dependiente de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México.



Un primer grupo es el integrado por expresiones que responden a la necesidad básica humana, ya patente desde las sociedades de la antigüedad, de dejar plasmada la impronta de su paso o estancia en los sitios rupestres. Al respecto, hemos registrado sendas inscripciones con recuentos de quienes visitaron los sitios, que incluyen en éstas, en no pocas ocasiones, los nombres de planteles educativos, profesores, niveles escolares, grupos y alumnos, cuando se ha tratado de visitas escolares (Cruz y Torres, 2019); si bien, también se han plasmado nombres de familias, de grupos (como los de excursionismo), de compañías diversas, o emblemas de asociaciones (como las de *scouts*), entre otros; consignándose a veces también los lugares de origen adicionados con las fechas de las visitas.



Figura 3. Graffiti que hacen referencia a visitas de escolares, sitio rupestre cueva de La Higuera, Zacatecas.
Imagen: Omar Torres Cuervo, ©PNCPPGR, CNCPC-INAH, 2019.

Un segundo grupo es el que alude a muestras sentimentales como simpatía, amor, enemistad o rechazo, incluyéndose en éste manifestaciones tan diversas como corazones flechados o rotos, con iniciales; declaraciones de amor, amistad u odio; disculpas o solicitud de perdón por parte de amantes, e incluso, dibujos caricaturizados de amigos o amantes abrazados o tomados de las manos, entre otras.



Figura 4. Graffiti con motivación sentimental sobrepuestos a improntas arqueológicas de manos en el sitio rupestre Tenampulco, Puebla.
Imagen: Omar Torres Cuervo, ©PNCPPGR, CNCPC-INAH, 2019.



Otro grupo que hemos registrado es el que abarca las denominadas *tags*. Éstas, de acuerdo con autores como Liliana Mora (2009), son expresiones gráficas identificadas como alias o firmas que responden a la intención de ser repetidas el mayor número de veces posible para su difusión, con tiempos cortos de ejecución, y pueden ser sencillas o mostrar bordes o pompas (Mora, 2009: 22-23). Por ello, y bajo la consideración un sentido más público, al buscar un amplio alcance en su visualización, tiene lógica que sean comunes en las rocas, troncos de árboles o infraestructura (como las áreas de descanso y la señalética), en los caminos y sendas que llevan hacia los sitios rupestres y no exclusivamente en éstos (Cruz *et al.*, 2016).

Un grupo de manifestaciones gráficas contemporáneas, con implicaciones mucho más profundas por su vínculo con duras realidades socioeconómicas, corresponde a expresiones de bandas o grupos elaboradas con la finalidad de delimitar territorios y perpetuar la adscripción espacial y de dominancia de éstos.⁵ Ello trasciende la dimensión de pertenencia barrial, común en el análisis del *graffiti* urbano (Cruz, 2008: 144); y responde en los sitios rupestres a expresiones muchas veces vinculadas no sólo con delimitación de territorialidad sino con enfrentamientos de grupos por la hegemonía espacial o en varias ocasiones por el control de actividades productivas, incluso ilícitas, en regiones que intruyen en terrenos y parajes naturales, en los que los sitios rupestres están insertos.

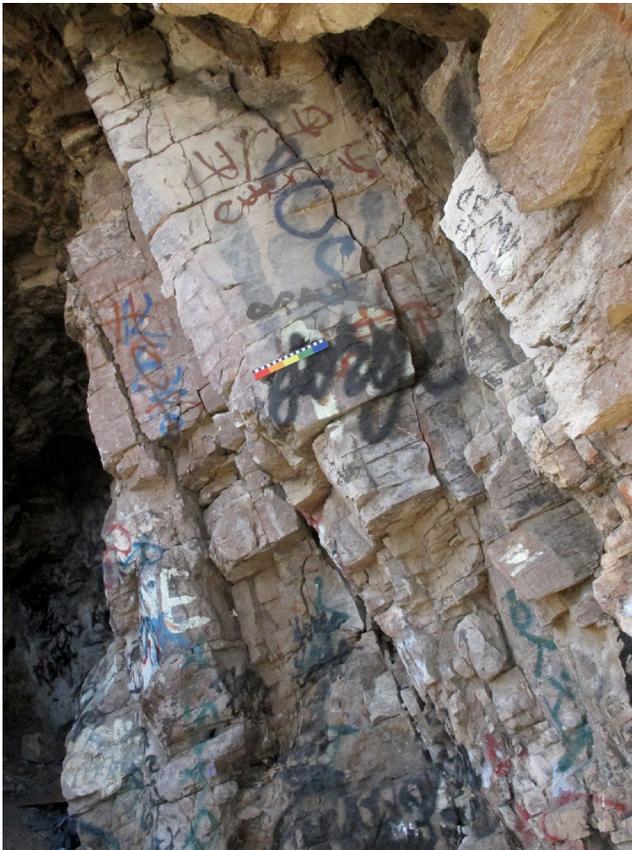


Figura 5. *Tags* y otros *graffiti* de bandas sobrepuestos a pinturas rupestres en el panel central, sección 2 del sitio Cerro Largo, Sonora. Imagen: Adriana Castillo Bejero, ©PNCPR, CNCPC-INAH, 2016.

⁵ Expresiones gráficas que han sido incluidas en otros contextos, en su mayoría urbanos, por autores como Lewisohn (2008) dentro del denominado *gang-graffiti* o *graffiti* de pandilla.

Por otra parte, hemos definido otro grupo en el que las pintas y *graffiti* son el resultado de una relación directa entre el visitante actual y los motivos rupestres arqueológicos o históricos. Tales expresiones parecen ser motivadas por un empeño de reproducir los trazos antiguos, que ponen a prueba la pericia técnica. Por lo que ha sido común encontrar grafías que pretenden reproducir los diseños rupestres ya sea sobreponiéndose a éstos y afectándolos de forma directa, o con el ensayo de sus formas, a veces más de una vez, en áreas colindantes. Si bien, ese fenómeno requiere una reflexión y discusión más profundos, a mi parecer deja en claro que se requiere un nivel de observación y reconocimiento de los diseños rupestres por parte del actual espectador, antes de proceder a su acción, que no se desarrolla en otro tipo de pintas y *graffiti* en esos sitios.



Figura 6. *Graffiti* incisos que reproducen de manera parcial los diseños rupestres, sitio Kava Ndiyo'o, Oaxaca. Imagen: Omar Torres Cuervo, ©PNCPGR, CNCPC-INAH, 2018.

En otras ocasiones, las grafías responden a nuevas formas de uso religioso, de culto o ritual que algunos individuos o grupos dan a los sitios rupestres. Entre ellas sobresalen representaciones guadalupanas, de santos como san Judas Tadeo, o incluso, de la Santa Muerte, muchas veces localizadas en sitios en las inmediaciones de asentamientos urbanos o de visibilidad desde las vías de comunicación, como caminos y autopistas (Cruz *et al.*, 2016).

Otro grupo es el integrado por pintas y *graffiti* vinculados con eventos de carácter turístico, deportivo o económico. Éstos incluyen: marcas de productos, nombres de prestadores de servicios (como hoteles y restaurantes), indicaciones para rutas como en la carrera Baja 1000 que atraviesa Baja California y que pasa por varios sitios rupestres o, incluso, mensajes de apoyo a competidores o equipos deportivos; también se incluyen inscripciones, marcas o señalética pintadas de forma directa en las superficies pétreas, referidas a marcas de cotas de nivel, kilometraje o a puntos de muestreos geológicos, entre otros.



Por supuesto, otro grupo de grafías contemporáneas son aquellas que responden a motivaciones de orden político, relacionadas en gran medida con proselitismo, que invaden tanto las rocas en los trayectos a los sitios rupestres como zonas, a veces extensas, de las formaciones rocosas en éstos.

Por otra parte, un grupo muy reducido es en el que hemos incluido las pintas y *graffiti* que son el resultado de aprovechar los lienzos pétreos con la intención de poner a prueba aptitudes artísticas y pictóricas. Si bien, son muy recurrentes sobre otros tipos de bienes culturales y en los contextos urbanos, en los sitios con patrimonio gráfico-rupestre en México se trata de ejemplos aislados en los que hemos encontrado algunos diseños que muestran un dominio amplio de técnicas pictóricas en su creación. No obstante, no hemos registrado manifestaciones discursivas como las identificadas por autores como Judith Arreola (2005), Edwige Comoy (2019) y Rafael Schacter (2013) como arte público, arte urbano o *Street Art*.

Además, se debe mencionar el grupo integrado por aquellas pintas y *graffiti* efectuados con una clara intención de vandalizar los espacios rupestres y que muchas veces van aparejados con otros actos como saqueos, deposición de basura y desechos, encendido de hogueras o desprendimientos intencionales de áreas de los paneles con petrograbados o pinturas rupestres, entre otros.

Por último, no debe descartarse un grupo de expresiones gráficas contemporáneas que hemos registrado en los sitios rupestres y que parecen ser producto de mero ocio, ya que no presentan carga discursiva y corresponden a las que hemos denominado comúnmente como rayones.



Figura 7. Rayones incisos sobre pinturas rupestres en el sitio Kava Ndiyo'o, Oaxaca.
Imagen: Omar Torres Cuervo, ©PNCPR, CNCPC-INAH, 2018.

Como puede observarse, son muchas las motivaciones o intencionalidades que mueven a individuos o grupos a plasmar nuevas grafías sobre los bienes culturales gráfico-rupestres; de tal suerte que incluso coexisten pintas y *graffiti* resultantes de diversas motivaciones en un mismo sitio o panel con pinturas rupestres o petrograbados; lo que resulta, en algunos, en la generación de sus propias estratigrafías, tal es el caso del sitio La Pintada en Sonora, en donde registramos hasta seis capas de pintas sobrepuestas, unas a otras, sobre el panel N con pinturas rupestres (Cruz y Sortibrán, 2007).

Como resultado de esas sobreposiciones contemporáneas, se generan no sólo complejos conjuntos gráficos que ofrecen confusión para la lectura, visualización y el entendimiento de los discursos gráfico-rupestres pretéritos; sino que impactan en sus significados y valores, lo que conlleva además implicaciones de afectación material a éstos.

Técnicas empleadas en la elaboración de rayones, pintas y *graffiti*

Es común pensar en manifestaciones elaboradas en su mayoría con pinturas en aerosol y, de manera eventual, en aquellas en que la pintura se aplica con instrumentos como brochas. No obstante, dichas técnicas constituyen sólo unos ejemplos en la amplia gama de sustancias y materiales con que se han plasmado las expresiones gráficas contemporáneas en sitios con patrimonio rupestre.

Por medio de los registros que hemos emprendido en el PNCPPGR y desde mi propia experiencia a más de dos décadas de trabajar con sitios rupestres, ha sido posible identificar los materiales que se han empleado de forma más recurrente en la elaboración de las grafías actuales en ese tipo de sitios: pinturas, esmaltes alquidáticos y lacas en aerosol, pinturas vinílicas y acrílicas, barnices, gises, lápices de grafito, tinta de bolígrafos, tinta de marcadores indelebles o permanentes, plumones con base acuosa, cera, parafina, corrector líquido blanco, carbón y piedras de distintos colores; y, de manera eventual pero también documentada: lápices labiales, pintura líquida para calzado, jugos frutales de color intenso e incluso plastilina, sin faltar el empleo del mismo lodo que se localiza en los sitios, entre otros.

Por si no resultara suficiente variedad con las técnicas aditivas citadas, también deben mencionarse los rayones, inscripciones y otras manifestaciones que, mediante sustracción del material de los soportes pétreos, impactan en la actualidad a los bienes gráfico-rupestres. Esas expresiones se hacen con el empleo de técnicas como la incisión con instrumentos punzo-cortantes como: navajas, clavos o alambres; la percusión directa o indirecta ante el uso de instrumentos tipo cincel, marros, percutores o incluso piedras de mayor dureza que las superficies a impactar; o por desgaste o abrasión intencional de las superficies pétreas, que en general se llevan a cabo con piedras de alta dureza procedentes de los propios sitios.

Ello demuestra que el ser humano hace uso de cualquier material que tenga consigo o que pueda recolectar en el sitio o sus inmediaciones, para dejar plasmadas sus improntas contemporáneas sobre las superficies gráfico-rupestres.



Figura 8. Rayones, pintas y *graffiti* elaborados con diversos materiales actuales y técnicas, sitio rupestre cueva de La Higuera, Zacatecas. Imagen: Omar Torres Cuervo, ©PNCPPGR, CNCPC-INAH, 2019.



¿Cómo se aborda desde el ámbito de la conservación en el INAH esa situación?

Durante décadas la atención a los sitios con patrimonio gráfico-rupestre se había limitado a la ejecución de registros, de estudios o análisis; y a la implementación de medidas de conservación preventiva o de protección como delimitaciones perimetrales, colocación de señalamientos o de cédulas patrimoniales o restrictivas.

No obstante, con las experiencias puntuales emprendidas desde la CNCPC del INAH en sitios con pinturas rupestres en la década de 1990 y en la primera década del siglo XXI (y de manera ya sistemática desde del establecimiento de su actual PNCPGR, iniciado en el año 2010), es que se han ejecutado proyectos de conservación que involucran, entre otros muchos aspectos, intervenciones directas en los bienes gráfico-rupestres que han partido de procesos importantes de reflexión y discusión sobre la conceptualización de los mismos. Asimismo, sobre su relevancia en términos patrimoniales y en referencia con la necesidad fundamental de abordar su conservación como vía para mantener y estrechar los nexos sociales y comunitarios con esos bienes, para preservar de ese modo sus significados y valores. Las experiencias a lo largo de esos años han propiciado redimensionar las formas de abordar la conservación del patrimonio gráfico-rupestre y desarrollar de manera metodológica, y desde la visión holística que nos confiere la perspectiva de la conservación integral, una atención amplia a esos sitios (Cruz, 2015b); en donde en referencia al tema que ahora nos ocupa, de las sobreposiciones de pintas y *graffiti* contemporáneos, debemos destacar tres aspectos fundamentales:

El primero, concerniente a la forma en que son entendidos los sitios rupestres; y en ello es fundamental aludir al marco legal y normativo que le da pie a la misión y funciones propias del INAH.

En tal sentido, resulta primordial partir del carácter conferido a los sitios con bienes gráfico-rupestres como parte del patrimonio arqueológico mexicano, de acuerdo con lo establecido por la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972), que en su capítulo III, referente a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, indica en el artículo 27 que: “son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles”, mientras que en su artículo 28 especifica que “son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas”, lo que le da la cobertura legal y le confiere protección a los sitios con pinturas rupestres y petrograbados.

Por otra parte, de esa misma ley se desprende, desde de su capítulo V, referente a la competencia, el principio de que el carácter arqueológico de esos bienes tiene prioridad sobre el carácter histórico y éste a su vez sobre el carácter artístico, de ahí que consideremos la relevancia de los sitios rupestres como fuentes de información arqueológica y cultural sobre las sociedades del pasado, únicas e irrepetibles.

También se puntualiza que cualquier afectación a esos sitios constituye un delito de carácter federal y en el artículo 52 de la ley citada se especifica que: “al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico [como son los bienes gráfico-rupestres] se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado”. Desde ello, la protección y preservación de los sitios rupestres debe llevarse a cabo para asegurar que éstos puedan ser estudiados e interpretados para obtener conocimiento sobre nuestro pasado, sobre nuestras raíces culturales y sociales (ICOMOS, 1990 y 1992). Ese carácter como testimonio esencial de las actividades humanas del pasado es preponderante, sobre otros, al emprender su conservación.





Figura 9. Detalle de daño ocasionado por *graffiti* inciso sobre las pinturas rupestres en el sitio Cueva Ahumada, Nuevo León. Imagen: Sandra Cruz Flores, ©PNCPGR, CNCPC-INAH, 2015.

El segundo aspecto fundamental a tomar en cuenta al abordar su conservación es el vinculado con sus significados y valores. Al conservar los discursos gráfico-rupestres, se contribuye a la preservación de los significados y valores que les atribuyeron por grupos ahora extintos. Asimismo, se abona a la comprensión de sus formas de reutilización desde su creación hasta llegar a ser patrimonio arqueológico protegido.⁶ Ello se continúa en el reconocimiento social y comunitario por parte de los grupos actuales vinculados territorial o culturalmente con los sitios rupestres y en donde el entendimiento de esos discursos pretéritos adquiere connotaciones relevantes en el uso y vinculaciones que establecen con esos sitios en términos de su reconocimiento como legado y herencia biocultural.

El tercer aspecto es el vinculado con la propia vocación de la conservación institucional en términos de que ésta busca contribuir, entre otros aspectos, a la preservación material, presentación digna y posibilidades de interpretación de los sitios con patrimonio gráfico-rupestre para favorecer su entendimiento y disfrute actuales, así como su transmisión a las futuras generaciones. Ello implica llevar a cabo, en donde se requiera, una incidencia directa en ellos mediante el desarrollo de intervenciones de conservación o restauración para asegurar su estabilidad material y posibilitar la legibilidad de los discursos plasmados, y preservar en consecuencia, la unidad potencial de los sitios rupestres.

⁶ Debe también contemplarse la relación existente entre la autenticidad y los valores del patrimonio gráfico-rupestre en su carácter de patrimonio arqueológico, en donde rasgos como las formas, los diseños, los materiales constitutivos, sus usos y funciones pretéritas, las tradiciones vinculadas con esos sitios y sus técnicas, además de su ubicación y su paisaje cultural, así como el espíritu de su creación y su apreciación, entre otros, son fundamentales como fuentes de información en los juicios de autenticidad (UNESCO/ICCROM/ICOMOS, 1994).



Como se desprende de todo lo anterior, la remoción de los rayones, pintas y *graffiti* contemporáneos sobrepuestos a los discursos gráfico-rupestres pretéritos, se constituye como una necesidad para la conservación integral de éstos con base en la preeminencia marcada por la ley, de su entendimiento como fuentes únicas de información arqueológica, de tal forma que su legibilidad y potencial interpretativo coadyuven al reforzamiento de los nexos sociales y culturales en términos identitarios y de pertenencia entre las comunidades y la sociedad mexicana en general con esos sitios patrimoniales.

Recordemos además que la conservación del patrimonio gráfico-rupestre es una tarea de interés público y social, por lo que debe prevalecer sobre los intereses individuales y de grupos focalizados que posiblemente hicieron esas expresiones gráficas sobre ellos, a tal grado que afectaran los significados y valores que le confieren su carácter como patrimonio arqueológico de la Nación.

En ese mismo sentido, llevar a cabo la eliminación de los grafismos contemporáneos también es una vía para evitar que la presencia de éstos, aliente a otros individuos o grupos a hacer más y que ello pueda derivar en la pérdida no sólo parcial sino total e irreparable de los bienes gráfico-rupestres. Partimos del aforismo que señala que "*graffiti* llama a *graffiti*", de tal forma que no es factible aceptar que se realicen sobreposiciones de ese tipo de expresiones gráficas en pinturas rupestres o en petrograbados que constituyen fuentes únicas e irrepetibles para acercarnos al conocimiento de las sociedades y grupos humanos que nos antecedieron en el territorio nacional.

Medios desarrollados para tratar los casos de pintas y *graffiti* en bienes gráfico-rupestres

Cuando los rayones, pintas y *graffiti* han afectado los significados y valores de los sitios y bienes gráfico-rupestres y comprometido su estabilidad material, su lectura o comprensión, es necesario considerar su eliminación o remoción y evitar su reincidencia.

Ello, por supuesto, involucra partir de una evaluación precisa de cada uno para determinar, entre otros aspectos, el tipo, nivel y distribución de la afectación, el impacto de ésta tanto en la materialidad como en el significado y los valores de los bienes gráfico-rupestres; a lo que se suman las condiciones existentes de protección, vigilancia o atención que recibe el sitio; y en su caso, las posibilidades reales que generen esas condiciones, de no existir, para asegurar su protección presente y a futuro. Con base en los resultados de la evaluación se determina si el sitio rupestre es candidato o no para que la eliminación o remoción de las pintas y *graffiti* como parte de su atención en conservación. De proceder, debe contarse de manera anticipada con planteamientos y propuestas de conservación fundamentados y justificados que formen parte de proyectos de conservación integral validados y autorizados por las instancias correspondientes del INAH; y ser llevados a cabo por restauradores profesionales y especializados en ese tipo de bienes culturales.

De ese modo, los medios desarrollados por el PNCPGR para tratar los sitios afectados por esas expresiones gráficas contemporáneas toman en cuenta aspectos en dos ámbitos principales: el técnico-científico y el social.

En lo referente al ámbito técnico-científico, y cuando se ha evaluado la pertinencia de proceder a la eliminación o remoción de los grafismos actuales, se sigue la metodología para ello instaurada y aplicada por el PNCPGR, que parte de efectuar de forma previa su registro y documentación fotográfica, gráfica y por escrito en las cédulas y esquemas diseñados para tal fin. En cuanto a su



intervención directa, ésta parte del desarrollo de estudios, pruebas y análisis tanto *in situ* como en laboratorio que facilitan, por una parte, determinar las características y la composición de la pintura o material moderno a remover, así como su tipo y grado de solubilidad; por otra parte, precisar el estado de conservación de los diferentes estratos del bien gráfico-rupestre a conservar. Después, en función de la información y resultados obtenidos, se determinan los materiales, técnicas y procesos más adecuados para cada uno.

Sustentados en lo anterior, los procesos de remoción o eliminación que se llevan a cabo en los sitios rupestres se basan, en general, en el desarrollo de medios manuales y mixtos –de forma mecánica y con el empleo de disolventes– y, en el caso específico de rayones o de *graffiti* incisos o percutidos, se recurre de manera eventual a procesos de resane, tratándose en todas las posibilidades de procedimientos localizados y no extensivos, que se documentan durante su ejecución y hasta su conclusión. En ocasiones, por el estado avanzado de deterioro que pueden presentar el soporte pétreo o la capa pictórica del área con manifestaciones gráfico-rupestres, la remoción de las pintas y *graffiti* no puede hacerse en su totalidad ya que ello comprometería al propio bien cultural, de tal forma que sólo se eliminan las expresiones contemporáneas en áreas que presenten estabilidad material suficiente para aceptar su intervención directa. Se toman en cuenta, entre otros aspectos, los referentes a grados adecuados de dureza, resistencia, compactación y porosidad del soporte pétreo, a los que se suman la cohesión, resistencia y nivel de anclaje de la capa pictórica, entre otros. De tal manera que la eliminación de los grafismos contemporáneos puede hacerse de forma total o parcial según las particularidades de cada caso.



Figura 10. Proceso de eliminación de *graffiti* en el sitio Cueva Ahumada, Nuevo León.
Imagen: Sandra Cruz Flores, ©PNCPR, CNCPC-INAH, 2015.

Cabe mencionar que métodos automatizados como los que se han empleado en monumentos históricos o en otro tipo de bienes culturales de menor formato no constituyen una opción en el patrimonio gráfico-rupestre debido a sus características distintivas, entre las que destaca la heterogeneidad en el tipo de roca de soporte. Ello se debe a que es común que se encuentren diferentes estratos geológicos en un mismo sitio o en un panel, de tal forma que existen diversos tipos de rocas con características físico-mecánicas, químicas y ópticas o grados de deterioro



diferentes. Incluso, una misma roca puede presentar heterogeneidad en características como porosidad y dureza debido a inclusiones o clastos en ésta. Por otra parte, las superficies con manifestaciones gráfico-rupestres suelen ser muy irregulares, a diferencia de los sillares lisos y con superficies planas y regulares trabajados en las edificaciones arqueológicas o históricas, de tal forma que su relieve es accidentado y complejo. Además, los emplazamientos de los sitios rupestres se ubican por lo general en parajes distantes y de difícil acceso, sin ninguna infraestructura ni servicios, lo que complica el traslado de equipamiento pesado o voluminoso al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos de conservación. Sin mencionar que el uso de equipos con requerimientos de conexión eléctrica o recarga de energía se ve muy limitado.

En cuanto a los aspectos sociales relacionados con la eliminación de los rayones, pintas y *graffiti* contemporáneos, así como con la prevención para evitar su reincidencia en los sitios rupestres, se debe destacar la relevancia de la vinculación con la comunidad, también el desarrollo de procesos para su orientación, información y capacitación, tanto para socializar el sustento de la toma de decisiones en torno a su remoción, como para coadyuvar a prevenir nuevas afectaciones. El último aspecto es de vital importancia, ya que los trabajos de los especialistas en restauración sólo adquieren sentido y generan resultados duraderos, si a la par se crean o refuerzan las condiciones para que las comunidades locales o a nivel regional vinculadas con los sitios colaboren y se comprometan con su protección y con la prevención de nuevas afectaciones en el patrimonio gráfico-rupestre.

En consecuencia las intervenciones directas en sitios rupestres proceden cuando existen garantías para su protección y vigilancia, además de que sea viable que se realicen en ellos acciones de conservación preventiva y mantenimiento en las que participen miembros de las comunidades y en las que se comprometa el apoyo de las autoridades mediante estrategias que se explicarán a continuación.

Estrategias orientadas a la participación de los agentes sociales

Como parte de nuestro quehacer sustentado en la conservación integral desarrollamos un ámbito de acción direccionado a la vinculación y al trabajo conjunto con los agentes sociales para propiciar la atención holística de los sitios rupestres, concibiéndoseles como un patrimonio biocultural que requiere acciones que trascienden la mera atención de su materialidad, abordándolos en su reconocimiento social y en la consideración de la unidad indisociable entre sus componentes culturales y naturales en íntima relación con los nexos sociales que han establecido los grupos o comunidades que se vinculan territorial o culturalmente con ellos; en el entendimiento de que son elementos fundamentales de paisajes culturales cuya preservación también es una tarea de orden social (Cruz, 2015c).

Hemos buscado como estrategia no sólo vincularnos con las comunidades y socializar con ellas los conocimientos e información sobre los sitios con patrimonio gráfico-rupestre, sino propiciar en ellas capacidades autogestivas y de organización que las redimensionen como agentes activos y participativos en las labores de protección y conservación preventiva de tales sitios, en coordinación con el INAH.

Ello en consonancia con la búsqueda a nivel mundial de la adopción de nuevos enfoques de la conservación definidos por la interacción positiva y la participación organizada e informada de la sociedad (UNESCO/ICCROM/ICOMOS/UICN, 2014), interés que intruye en recomendaciones





Figuras 11 y 12. Vistas generales de la pared con pinturas rupestres del sitio La Ciénega, Nuevo León, antes (arriba) y después (abajo) de haberse llevado a cabo la intervención de conservación con la eliminación de las pintas y graffiti.
Imágenes: Omar Torres Cuervo y Sandra Cruz Flores, ©PNCPR, CNCPC-INAH, 2016.



internacionales generadas desde la década de los años setenta del siglo XX, como la *Carta de Burra* (1979, actualizada en 1999) y cuya vigencia se mantiene hasta la actualidad en cuanto al empeño para alentar la participación social y en específico de las comunidades locales para la conservación, la interpretación y la gestión de los sitios patrimoniales, y acercar a aquellos agentes sociales para los cuáles éstos tienen asociaciones y significados especiales, así como a aquellos que tienen responsabilidades social, espiritual o de otra naturaleza para con el patrimonio cultural.

Por lo que, en el caso que nos ocupa de las pintas y *graffiti*, una de las estrategias específicas ha sido desencadenar procesos reflexivos junto con las comunidades para que con base en la valoración de los sitios rupestres como legado cultural, se identifique a los individuos o grupos relacionados con la autoría de las graffías contemporáneas que han impactado a los discursos gráfico-rupestres, a elementos naturales propios de los sitios como las formaciones pétreas, la flora o los senderos de acceso, o incluso a su infraestructura, si cuenta con ésta. También para que se reconozcan las motivaciones para hacerlas y, con ello, se generen formas alternativas de satisfacer las necesidades que llevaron a plasmarlas en los sitios rupestres. Por ejemplo, en lo referente al grupo de graffías que hemos identificado como motivación por dejar testimonio de la visita o paso por un sitio rupestre, éstas han podido ser abatidas implementándose tanto libros de registro de visitas como de comentarios, en donde se exhorta a los visitantes a dejar sus mensajes en las páginas de papel y no en los lienzos pétreos. Como ocurre en la cueva con pinturas rupestres de Oxtotitlán en Guerrero, en donde la implementación de ambos tipos de libros desalentó las inscripciones y *graffiti*, ya sin presentarse reincidencias posteriores (Cruz, 2015d).



Figura 13. Libros de registro de visitas y de comentarios implementados en el sitio con pinturas rupestres de Oxtotitlán, Guerrero. Imagen: Sandra Cruz Flores, ©PNCPR, CNCPC-INAH, 2010.

Por otra parte, pintas y *graffiti* que responden a motivaciones artísticas, muestras sentimentales, empeño de reproducción de los trazos antiguos o incluso a mero ocio, se han podido evitar en los sitios rupestres al canalizar la necesidad de expresión hacia otros espacios destinados en específico para ello, tanto en las poblaciones locales como en las cabeceras municipales, tales como paredes y bardas de uso comunitario. Ello, junto con la promoción de talleres para manejo de técnicas pictóricas que resultan muy atractivos para los jóvenes.

En lo referente a las grafías que identificamos dentro de los grupos de *tags*, de elementos delimitadores de territorios de bandas, de pintas vinculadas con eventos turísticos, deportivos o comerciales, y las que responden a motivaciones de orden político y las que son el resultado de francas intenciones vandálicas; entre las estrategias que han sido de utilidad para mitigarlas, destacan las basadas en la socialización del conocimiento entre las instancias municipales y locales de autoridad, así como entre los miembros de las comunidades, sobre la legislación y normatividad existentes, además sobre el hecho de estar tipificadas como delitos federales las afectaciones a los sitios rupestres. Esa mayor conciencia, manejo y apropiación del conocimiento sobre los aspectos legales y jurídicos que en México son aplicables a la protección de los sitios rupestres, impulsa a que los agentes sociales y de autoridad den seguimiento de forma más cercana a éstos y contribuyan a evitar la ejecución de pintas y *graffiti*, u otras afectaciones en los sitios. Cabe mencionar que expresiones como las *tags*, grafías de bandas y grupos para demarcación territorial y las resultantes de actos de vandalismo, son los grupos de pintas y *graffiti* más difíciles de controlar y las que mayores reincidencias tienen debido a su naturaleza eminentemente transgresora.⁷

Por supuesto, los procesos de valoración y apropiación comunitaria o social del patrimonio gráfico-rupestre, aunados a la conciencia de la relevancia de la aplicación del marco legal que hemos mencionado, no generan cambios actitudinales sociales inmediatos, sino que son procesos que se emprenden y producen resultados a mediano y largo plazo, por lo que se requiere de un trabajo de largo aliento y un acompañamiento cercano por parte de los especialistas del INAH para avanzar en el fortalecimiento de los vínculos y nexos con el patrimonio para fortalecer su valoración como elemento identitario, de cohesión y de pertenencia social. Esos son aspectos que con certeza puedo identificar como el motor que mueve a las comunidades a su organización y acción participativa para colaborar en la protección y conservación preventiva de los sitios con pinturas rupestres o con petrograbados.

Otra estrategia que hemos seguido para involucrar a los agentes sociales en el entendimiento de la afectación que causan las pintas y *graffiti*, ha sido su incorporación directa en trabajos para su eliminación o remoción, siempre bajo la dirección de restauradores profesionales. Es fundamental precisar que la incorporación social, con el carácter de voluntariado, se hace en exclusiva en zonas de los sitios rupestres tales como en las rocas de los caminos de acceso, en los andadores, escaleras o plataformas, en señales o cédulas, o en las paredes y frentes rocosos afectados, siempre y cuando no presenten áreas con pinturas rupestres o petrograbados, ya que esas áreas en caso de requerir intervenir, son tratadas exclusivamente por restauradores profesionales especializados en la conservación de ese tipo de bienes. De ese modo, la participación directa de los agentes sociales les posibilita dimensionar lo complejo de la remoción de los grafismos contemporáneos, de igual manera entender de mejor forma el trabajo especializado que efectuamos los restauradores y, por ende, ser más celosos de las acciones de protección que eviten reincidencias de ese tipo de afectaciones en el patrimonio gráfico-rupestre.

⁷ Cabe mencionar que los *graffiti* plasmados en sitios rupestres relacionados con nuevas formas de uso ritual o religioso de esos espacios, como son las representaciones de símbolos, de la Virgen o santos, constituyen un tema por demás complejo y con múltiples y sensibles implicaciones que en no pocas ocasiones también muestran sesgos transgresores, por lo que se ha dificultado la toma de decisiones en cuanto a la forma de abordarlos.





Figura 14. Eliminación de pintas y *graffiti* en rocas y plataformas con participación comunitaria bajo la dirección de restauradores profesionales en el sitio con pinturas rupestres de Oxtotitlán, Guerrero. Imagen: Sandra Cruz Flores, ©PNCPR, CNCPC-INAH, 2003.

Junto con ello, y en lo referente a la conservación preventiva aplicada a esos sitios, otra de las estrategias que hemos instaurado ha sido propiciar la conformación de organismos comunitarios coadyuvantes del INAH, y desarrollar e instaurar programas de conservación preventiva y mantenimiento.

Así, se busca que una vez conformados éstos y validados tanto por las propias poblaciones (por ejemplo, en asambleas comunitarias), como por el INAH (mediante el trámite correspondiente), a través de programas de capacitación y del trabajo conjunto efectuado con el personal institucional, se asuman como corresponsables de los sitios rupestres y de su conservación, participen de manera activa en su protección, en la ejecución de las acciones de los programas de conservación preventiva y de mantenimiento, así como en la guía y atención a los visitantes, acción comunitaria organizada que también ha contribuido a abatir la reincidencia de pintas y *graffiti* en diversos sitios. En ocasiones, han tenido que pasar varios años para que se conformen los organismos coadyuvantes, ya que por su formalidad inhiben a algunos agentes sociales. Sin embargo, una vez conformados, esos grupos han resultado valiosos aliados del INAH para la conservación del patrimonio gráfico-rupestre.

En otros sitios, aunque no se conforman organismos coadyuvantes en línea con los procedimientos institucionales, sí se constituyen grupos o comités comunitarios que, de acuerdo con las formas tradicionales de organización al interior de sus propios pueblos, asumen la tarea de ser corresponsables de la protección y conservación de sus sitios rupestres (Cruz y Ruiz, 2018).

También hemos desplegado la estrategia de generar programas y acciones de educación social para la conservación que inciden en espacios educativos, tanto formales como informales, en las comunidades vinculadas con los sitios y cuya principal población-objetivo son los sectores infantil y juvenil en quienes el tema del *graffiti* siempre despierta interés e inquietud, dado que incluso algunos de sus integrantes pueden haber participado o conocen a quienes hayan hecho las expresiones en los sitios rupestres.

Por último, cabe destacar que junto con todas las estrategias ya mencionadas de impacto a nivel comunitario local, municipal o regional, están aquellas enfocadas a la difusión y divulgación entre los públicos amplios y en la sociedad en general. Ese otro nivel de impacto también ha contribuido a evitar que visitantes a esos sitios los afecten e incluso ha movido a algunos ciudadanos a dar aviso a las autoridades y al INAH cuando han visto alteraciones por presencia de pintas y *graffiti*.

Al conjuntar el impacto de las acciones derivadas de las diversas estrategias generadas para detener y revertir los daños por pintas y *graffiti*, así como para evitar sus reincidencias, hemos podido constatar un cambio gradual de actitud hacia sitios rupestres. Además, en procesos que se han aplicado a largo plazo en sitios específicos, ha sido posible distinguir cómo, de manera paulatina, las reincidencias de tal tipo de afectaciones han disminuido hasta convertirse en eventos menores y aislados.

Consideraciones finales

Los rayones, pintas y *graffiti* en cualquiera de los componentes naturales o culturales de los sitios rupestres, incluso, sobrepuestos de manera directa a las pinturas rupestres o a los petrograbados, son manifestaciones contemporáneas cuya expresión en esos sitios no es aceptable con base en el marco legal y normativo vigente en nuestro país, como tampoco en el reconocimiento social que los sitios tienen como patrimonio cultural arqueológico y herencia comunitaria sustentada en los significados y valores que les han sido atribuidos.

De ese modo la protección y conservación como actividades de interés y utilidad pública privilegian la percepción colectiva y social de los bienes culturales gráfico-rupestres, sobre los intereses o perspectivas individuales o de grupos limitados, por lo que las grafías contemporáneas son conceptualizadas como afectaciones antrópicas que actúan en detrimento de los atributos del legado patrimonial.

En ese sentido, como parte de la conservación integral de los sitios rupestres se procede a aplicar acciones especializadas de conservación y restauración para eliminar o remover las pintas y *graffiti*, siempre y cuando se hayan creado o reforzado las condiciones de participación social organizada y activa. Asimismo, que se cuente con el compromiso de las autoridades locales y municipales para coadyuvar a la protección, conservación preventiva y mantenimiento de los sitios. De otra forma, la ejecución de procesos técnicos, que resultan por demás delicados y que requieren recursos humanos, financieros y tiempo considerables, no tendría razón de ser ni aportaría resultados duraderos. Por otra parte, cuando la intervención directa se ha evaluado como viable, hay que tomar en cuenta que ésta no debe contener procesos de ejecución reiterativa ni extensiva, sino que ese tipo de intervenciones deben ser acotadas, limitadas y llevarse a cabo de manera excepcional, como ya se ha indicado, cuando la sobreposición de grafías contemporáneas ponga en riesgo tanto la estabilidad de la materialidad como la comprensión de los bienes rupestres, sus significados y valores como patrimonio biocultural, que aluden además a su importancia como fuentes de información arqueológica y cultural; así como a su carácter único e irrepetible.



También debe subrayarse que asegurar la integridad de los sitios con bienes gráfico-rupestres requiere siempre un trabajo colaborativo con la sociedad, en donde estrategias de vinculación, de valoración patrimonial, de educación social para la conservación, de gestión, de capacitación y de difusión y divulgación, entre otras, resultan fundamentales para propiciar y sustentar una corresponsabilidad social frente a la conservación de ese patrimonio, que entre otros aspectos, promueva la conciencia entre los diversos agentes sociales de que para plasmar expresiones gráficas contemporáneas como las pintas y *graffiti* existen muchas otras superficies aprovechables que no forman parte de bienes culturales arqueológicos o históricos y que pueden ser utilizadas para plasmar esas expresiones sin detrimento del legado cultural de las comunidades, de las diferentes regiones del país y de la Nación.

Con esa conciencia, aspiramos a que la atención en las formaciones rocosas y en las superficies pétreas en las que se plasmaron pinturas rupestres o petrograbados siga centrándose en esos invaluable e irrepitibles bienes del patrimonio biocultural; y que lo que se sobreponga a ellos no sean pintas ni *graffiti* contemporáneos, sino únicamente la fascinación humana permanente por conocer, valorar y aprehender esos elementos de nuestra herencia, que nos confieren identidad, sentido de pertenencia y cohesión como sociedad mexicana.

*

Referencias

Arreola, Judith (2005) *El Graffiti: Expresión identitaria y cultural*, tesis de Maestría en Comunicación, Ciudad de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Bednarik, Robert G. (2017) "Pareidolia and rock art interpretation", *Anthropologie*, 55 (1-2): 101-117.

Boege, Eckart (2008) *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018) *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf> [consultado el 15 de octubre de 2019].

Comoy, Edwige (2019) Street art, art sauvage [pdf], disponible en: <https://www.academia.edu/37923900/Street_art_art_sauvage> [consultado el 22 de julio de 2020].

Cruz Salazar, Tania (2008) "Instantáneas sobre el *graffiti* mexicano: historias, voces y experiencias juveniles", *Última Década* (29): 137-157.

Cruz, Sandra (2015a) "Resignificación y estrategias de conservación integral de patrimonio rupestre: el Cañón de La Pintada, Sonora", en Fernando Berrojalbiz (ed.), *La vitalidad de las voces indígenas: arte rupestre del contacto y en sociedades coloniales*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 213-236.

Cruz, Sandra (2015b) "La conservación de sitios con patrimonio gráfico-rupestre en México: acciones desde una perspectiva integral", en Gustavo Ramírez, Francisco Mendiola, Wiliam Breen Murray, y Carlos Viramontes (coords.), *Arte rupestre de México para el mundo. Avances y nuevos enfoques de la investigación, conservación y difusión de la herencia rupestre mexicana. Tamaulipas*, México, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes/Gobierno del Estado de Tamaulipas, pp. 63-72.

Cruz, Sandra (2015c) "Programa de conservación de manifestaciones gráfico-rupestres: Una estrategia compartida entre el INAH y la sociedad en México", en Hipólito Collado Giraldo y José Julio García Arranz (eds.), *XIX International Rock Art Conference IFRAO 2015. Symbols in the landscape: Rock art and its context*, Portugal, Instituto Terra e Memória (Arkeos, 37), pp. 1249-1265.

Cruz, Sandra (2015d) "Oxtotitlán, Estado de Guerrero, México: Doce años de conservación integral y participación comunitaria", en Hipólito Collado Giraldo y José Julio García Arranz (eds.), *XIX International Rock Art Conference IFRAO 2015. Symbols in the landscape: Rock art and its context. Conference Proceedings*, Portugal, Instituto Terra e Memória (Arkeos, 37), pp. 1027-1042.





Cruz, Sandra, Alcalá, Gabriela, y Contreras, Mariana (2015) Diagnóstico y propuesta de conservación (acciones emergentes) para el sitio rupestre Cueva de las Monas, Chihuahua [documento inédito], Ciudad de México, Programa de Conservación de Manifestaciones Gráfico-Rupestre, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cruz, Sandra, y Castillo, Adriana (2019) Informe del diagnóstico del estado de conservación y propuesta de conservación para el sitio rupestre Cueva de Ávalos, municipio de Ojocaliente, Zacatecas [documento inédito], Ciudad de México, Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cruz, Sandra, Castillo, Adriana, y Ruiz, Rodrigo (2016) Diagnóstico y propuesta de conservación de los sitios rupestres: Cerro Largo, Las Pinturas del Jito, El Tijerito, Cueva de Los Peces, Cueva de la Cañada de la Matanza y Cueva del Vaquero, municipio de Hermosillo, Sonora [documento inédito], Ciudad de México, Programa de Conservación de Manifestaciones Gráfico-Rupestre, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cruz, Sandra, y Ruiz, Rodrigo (2018) "El trabajo multidisciplinario y la participación social en programas de conservación de sitios con patrimonio gráfico-rupestre", *CR. Conservación y Restauración* (13-14): 292-305.

Cruz, Sandra, y Sortibrán, Saidé (2007) Proyecto de conservación del sitio rupestre La Pintada, municipio de Hermosillo, Sonora. Informe: primera temporada de trabajos de conservación y primer taller de conservación (27 de octubre-16 de noviembre, 2007) [documento inédito], Ciudad de México, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cruz, Sandra, y Torres, Omar (2019) Informe del diagnóstico del estado de conservación del sitio rupestre Cueva de La Higuera, municipio de Zacatecas, Zacatecas y propuesta para su conservación [documento inédito], Ciudad de México, Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Gráfico-Rupestre, Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Gutiérrez, María de la Luz (2013) *Paisajes ancestrales. Identidad, memoria y arte rupestre en las cordilleras centrales de la península de Baja California*, tesis de Doctorado en Arqueología, Ciudad de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Gutiérrez, María de la Luz (2015) "El viejo del Cañón del Azufre: un posible caso de pareidolia e hierofanía en el sistema volcánico Tres Vírgenes, B.C.S., México", en *The Digital Archaeological Record* [en línea], disponible en: <<https://core.tdar.org/document/397091/el-viejo-del-canon-del-azufre-un-posible-caso-de-pareidolia-e-hierofania-en-el-sistema-volcanico-tres-virgenes-bcs-mexico>> [consultado el 22 de julio de 2020].

ICOMOS Australia (1999) [1979] *Carta del ICOMOS Australia para sitios de significación cultural. La Carta de Burra*, Burra, ICOMOS [en línea] <https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf> [consultado el 22 de julio de 2020].

ICOMOS (1990) *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico*, Lausana, ICOMOS [en línea] <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf> [consultado el 22 de julio de 2020].

ICOMOS (1992) *Carta para la conservación de lugares con valor de patrimonio cultural*, Nueva Zelanda, ICOMOS [en línea] <<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento197.pdf>> [consultado el 22 de julio de 2020].

Lewisohn, Cedar (2008) *Street art: The graffiti revolution*, Nueva York, Abrams.

Martínez, José Luis (2009) "Registros andinos al margen de la escritura: El arte rupestre colonial", *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, 14 (1): 9-35.

Mora, Liliana (2009) *El graffiti como cultura artística transfronteriza. Poliniza 2008, un caso de estudio*, tesis de Master en Artes Visuales y Multimedia, Valencia, Facultad de Bellas Artes de San Carlos-Universidad Politécnica de Valencia.

Schacter, Rafael (2013) *The World Atlas of Street Art and Graffiti*, New Haven, Yale University Press.

UNESCO/ICCROM/ICOMOS (1994) *Documento de Nara sobre la autenticidad en relación con la Convención sobre el Patrimonio Mundial*, Nara, UNESCO/ICCROM/ICOMOS.

UNESCO/ICCROM/ICOMOS/UICN (2014) *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Manual de referencia*. París, UNESCO/ICCROM/ICOMOS/UICN.

